

-COMUNICADO DE PRENSA-

Libro Verde de la Seguridad Vial

Un total de 77 propuestas para hacer frente a los accidentes

- El Presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín, ha recibido esta mañana el documento de manos de Miguel M^a Muñoz, Presidente del Comité Organizador del Congreso Internacional de Prevención de Accidentes de Tráfico *La sociedad civil ante el reto de la seguridad vial*
- Incrementar en un 50% la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, limitar por construcción la velocidad punta de todos los automóviles e incluir en el Código Penal los tipos delictivos de conducción con exceso de alcoholemia y con un gran exceso de velocidad son algunas de las medidas que el *Libro* recomienda
- Muñoz ha solicitado a Marín que las Cortes Generales lideren un gran **PACTO SOCIAL POR LA SEGURIDAD VIAL**

Madrid, 24 de julio de 2006.-

La implantación del permiso de conducir por puntos va a suponer un gran revulsivo para la mejora de la seguridad vial. Pero hay otras muchas medidas que se pueden adoptar para alcanzar este objetivo. Un total de setenta y siete, según se recoge en el *Libro Verde de la Seguridad Vial*, un ambicioso y práctico documento que hoy, lunes 24 de julio, ha llegado al Congreso de los Diputados.

Manuel Marín, Presidente de la Cámara, ha recogido el *Libro* de manos de Miguel M^a Muñoz, Presidente del Instituto de Seguridad Vial de la FUNDACIÓN MAPFRE y de la Asociación Española de la Carretera, y Miembro del Comité de Honor de AESLEME.

Con este gesto, las Cortes Generales se hacen eco del llamamiento realizado por la sociedad civil en pleno en el marco del *Congreso Internacional de Prevención de Accidentes de Tráfico*, celebrado los pasados 30 de mayo a 1 de junio en Madrid. En aquella cita, en la que, en contra de lo habitual, los políticos y los gestores se sentaron a escuchar las inquietudes, ideas y aportaciones en materia de seguridad vial de representantes del mundo del periodismo, la cultura, la economía y otros agentes sociales y sectoriales, se puso de manifiesto la **necesidad de convertir la seguridad vial en un asunto de Estado**.

Documento práctico

Y este es, precisamente, el principal objetivo del *Libro Verde de la Seguridad Vial*, del que son autores tres de los más acreditados expertos españoles en este ámbito: además de Miguel M^a Muñoz, Mar Cogollos, Directora General de AESLEME, y Aniceto Zaragoza, Director General de la Asociación Española de la Carretera.

“Cada accidente con víctimas graves -25.000 al año en España- afecta a no menos de diez personas en distintos ámbitos de su vida: emocional, económico, profesional...Ello supone que casi un cuarto de millón de personas ven su vida fuertemente afectada por los accidentes más graves cada año”. Pese a ello, y tal y como se desprende del *Libro Verde*, existe una percepción generalizada de que los accidentes de tráfico no conciernen a la sociedad.

Cambiar esta concepción e instar a que, desde todos los ámbitos –especialmente, desde el político- se tomen cartas en el asunto, es lo que se proponen las tres entidades responsables de la edición del *Libro*, que no han hecho sino plasmar las conclusiones que emanaron del *Congreso Internacional de Prevención de Accidentes de Tráfico*.

El documento que hoy ha llegado al Congreso de los Diputados consta de 77 propuestas -18 estructurales, de carácter genérico, y 59 operativas, mucho más específicas-, que tienen como objetivo reducir el número y gravedad de los siniestros de tráfico que se registran en nuestras carreteras.

Las propuestas estructurales sirven, fundamentalmente, para definir el escenario de la circulación viaria y los diversos ítems que influyen en el desencadenamiento del accidente. Entre ellas destacan las que se refieren a la formación, en su sentido más amplio: educación vial infantil, formación de preconductores (mejora de los exámenes de conducción) y la formación de “profesionales de la seguridad vial”.

Las propuestas operativas, por su parte, se agrupan en cuatro niveles de seguridad vial:

- Primario: propuestas tendentes a evitar los accidentes.
- Secundario: propuestas tendentes a aminorar las consecuencias del accidente en el mismo momento en que ocurre.
- Terciario: propuestas tendentes a aminorar las consecuencias del accidente inmediatamente después de que ocurre.
- Cuaternario: propuestas tendentes a la reparación de las consecuencias dañosas de los accidentes y a la integración en la sociedad de los afectados.

Cada uno de estos niveles establece una serie de actuaciones específicas a ejecutar sobre la carretera, sobre el vehículo y sobre el factor humano. A saber.

Actuaciones en las infraestructuras

- Incrementar la dotación presupuestaria para conservación en los tres próximos años en un 25% anual, así como las previsiones del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) en la misma proporción; favorecer también esta política en las Comunidades Autónomas.
- Hacer obligatorias las auditorías de seguridad en carretera con un calendario progresivo de implantación de cinco años, a fin de dar tiempo suficiente para la formación de los auditores.
- Desarrollar un curso de especialización universitaria en seguridad desde el punto de vista de la infraestructura.
- Crear o reestructurar las unidades de seguridad vial en todos los órganos de carreteras, dotándolos de los recursos financieros, tecnológicos y –sobre todo– humanos adecuados.
- Implantar un programa para crear “carreteras que perdonan”, es decir, vías cuyo diseño y equipamiento contribuyan a minimizar las consecuencias graves de los accidentes.

Actuaciones en los vehículos

- Limitar por construcción la velocidad punta de todos los automóviles en un plazo de siete años. En el mismo período deberán instalarse limitadores de velocidad en los vehículos que ya estén en circulación.
- Instalación progresiva del llamado sistema alcohol-lock, que impide arrancar el automóvil cuando el conductor supera las tasas de alcoholemia. En un plazo de siete años, todos los vehículos deberán incorporarlo como equipamiento de serie.
- Incentivar la instalación de cinturones de seguridad en los autobuses matriculados anteriormente a su obligatoriedad.
- Incrementar el ámbito y las ventajas fiscales del Plan Prever.

Actuaciones sobre el factor humano

- Incrementar en un 50% la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil –así como de las policías autonómicas, en la proporción que resulte aconsejable– en un plazo máximo de cinco años.
- Incluir en el Código Penal los tipos delictivos de conducir con un exceso de alcoholemia así como los grandes excesos de velocidad.
- Prever para los delitos menos graves contra la seguridad del tráfico los trabajos en beneficio de la comunidad como penas alternativas.
- Incentivar, tanto en el ámbito urbano como en el interurbano, la implantación de medios de transporte públicos –los llamados búhos– que lleguen a los centros de ocio, en condiciones económicas, de horario, etc. que los hagan atractivos a los jóvenes.
- Crear un programa de ayudas psicológicas a los afectados por los accidentes en el marco del sistema público de salud. Ello comportaría la creación de la especialidad *psicología de emergencias*.
- Elaborar e implantar un programa formativo reglado de todo el personal sanitario de emergencias, con inclusión de los planes de estudio en el MIR.

- Adoptar de manera generalizada, protocolos de actuación tendentes a conseguir la máxima inmediatez en el traslado de lesionados hasta los centros hospitalarios.
- Adoptar protocolos de actuación que garanticen que todos los lesionados son tratados dentro de las primeras veinticuatro horas en el hospital más adecuado a la naturaleza y gravedad de su lesión.

El *Libro Verde la Seguridad Vial* detalla, en cada una de las propuestas, los organismos a que van dirigidas. Entre ellos figuran la mayor parte de los Ministerios, además de otras instancias como las Diputaciones Provinciales, la Federación Española de Municipios y Provincias, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Pacto Social por la Seguridad Vial

Por otra parte, además de estas recomendaciones de un gran calado práctico, este documento promueve un gran Pacto de Estado por la Seguridad Vial que “evidencie la voluntad de la ciudadanía de asumir la cuota de responsabilidad que le corresponde en la lucha contra los accidentes de tráfico”. Un pacto que Miguel M^a Muñoz ha trasladado a Manuel Marín para que su establecimiento sea liderado por el Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, como máximo representante de la soberanía nacional.

El *Pacto Social por la Seguridad Vial* hace un llamamiento a “todos los poderes del Estado” para que asuman la Seguridad Vial como una de sus políticas prioritarias.

Para más información

Marta Rodrigo / Iván Corzo

Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA

Tlf. 91 577 99 72 – 637 51 04 05

mrodrigo@aecarretera.com * prensa@aecarretera.com